



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Secretaría de Educación y Cultura de Bello



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO
Bello – Antioquia

Establecimiento de carácter oficial, creado por Ordenanza Deptal N° 16E de junio 11 de 1993, calendario A, con estudios aprobados mediante Res. 15171 de oct. 30 de 2002 y Res.2143 de Nov. 19 de 2007, para los niveles de Preescolar, básica -ciclos primaria y secundaria-, media académica y media técnica con especialidades en artes, comercio e informática.

Código de inscripción -PEI 026 de marzo 26 de 2009, de la Secretaría de Educación de Bello. Código del DANE 305088002950.

ACTA GENERAL Nro. **06**

ACTA DE GRADUACIÓN INDIVIDUAL No. 33

El día 03 de diciembre de 2008, en la Institución Educativa Liceo Antioqueño, del municipio de Bello, Dpto de Antioquia, se proclamó en ceremonia pública de **BACHILLER TÉCNICO EN ARTES**, año 2008, otorgándole el título a:

CIRO NAVA SEBASTIÁN

Identificado con documento de Identidad No. 93062627229 de Bello

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica y cumplió con los requisitos establecidos en la Ley 115/94, los artículos 11, 14, 17, 38 y 39 del Decreto 1860/94, Decreto. 1290 de abril 16 de 2009 Ley 107/94, Resolución 4210/96 y con el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

Acto presidido por el Rector **RAUL GILLERMO ARANGO TOBON**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 8.393.219 de Bello para dar fe de la presente proclamación.

Registrado para efectos legales de conformidad con los Decretos Nacionales No. 180 de enero 29 de 1981 y 921 de mayo 6 de 1994, Ley 115 de 1994 y Decretos Reglamentarios 1860 de 1994, 230 de 2002 y 1290 de 2009 .

Fiel copia del original

Libro Acta de graduación 01 Folio 25 Numeral 33

Para constancia se firma en Bello, a los 28 días del mes de abril de 2025


DEIBI ANDREA MONTOYA RODRIGUEZ
C.C N° 43'115.675 de Bello
Rectora

Institución Educativa
LICEO ANTIOQUEÑO
RECTORÍA